

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 931519

Santa Fe, 9 de Octubre de 2018

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la Resolución CAISM nº 54/18 por la que se propone el dictado del Seminario “El lenguaje musical del Renacimiento. Teoría y análisis” como asignatura optativa del Área de Formación Disciplinar (Plan 2018) y como asignatura optativa de Formación Disciplinar Básica (Plan 2000), para todas las carreras del citado Instituto, y

CONSIDERANDO que la mencionada propuesta cuenta con el aval de Secretaría Académica del Instituto Superior de Música,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado del Seminario “El lenguaje musical del Renacimiento. Teoría y análisis” como asignatura optativa del Área de Formación Disciplinar (Plan 2018), y como asignatura optativa de Formación Disciplinar Básica (Plan 2000) para todas las carreras del Instituto Superior de Música, el cual estará a cargo del Prof. Juan Ricardo Döbler, con una carga horaria de 60 horas y un reconocimiento de 2 horas anuales.

ARTICULO 2º.- Inscribise, regístrese y remítase al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 387/18